

**EJECUTIVOS**

**LA R. DEL E. JUZGADO SEGUNDO DE LA CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL A LORENA DE LA ROSA MORALES  
ACTOR: DR. PATRICIO BUENO MARTINEZ  
DEMANDADAS: LORENA DE LA ROSA MORALES CUANTIA \$ 10.000,00 DOLARES  
JUICIO EJECUTIVO No. 33-2007/R.B.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 26 de Enero del 2007, las 10h07.- VISTOS.-Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente.-En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley.-Dese el trámite Ejecutivo.-En consecuencia las demandadas en el término de tres días cumpla con la obligación demandada, o en el mismo término proponga excepciones bajo prevenciones de Ley.-Atento el juramento rendido por el actor y lo previsto en el Art. 82 Inc. 3ro. del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demanda LORENA DE LA ROSA MORALES en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- Cítese a MIREYA GOMEZ ALBAN, en el lugar que se indica.-Agréguese al proceso los documentos presentados.-Téngase en cuenta el casillero judicial designado por el accionante.-Notifíquese.-DR. JUAN TOSCANO GARZON. JUEZ

le entregará boletas para los fines legales, personalmente o de lo contrario el actor indique el domicilio.- Agréguese los documentos acompañados.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor, la calidad en la que comparece y la autorización dada a su abogado defensor.- Notifíquese. f) DRA. MARIA ELENA CHAVEZ.- Jueza.  
JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 31 DE AGOSTO DEL 2009, las 10h12.- Una vez que el actor de la causa ha dado cumplimiento con lo ordenado en providencia precedente, procedase a citar con al demanda a CARLOS SIXTO PROAÑO PUENTE E IRMA JOSEFA ALVARADO ESPINOZA mediante publicaciones de prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito; para el efecto se confirá el extracto correspondiente.- NOTIFIQUESE. f) DRA. MARIA ELENA CHAVEZ. Jueza.  
Lo que comunico a Uds. para los fines legales consiguientes.- Previéndoles al demandado la obligación que tienen de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones. Certifico.  
LIC. JORGE MIER BURBANO SECRETARIO  
Hay firma y sello AC/69361/f

**EXTRACTO R. del E. JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA ZOILA MARIANA QUISHPE TOAPANTA JUICIO No 1202-2007-JPV. TRAMITE EJECUTIVO CUANTIA USD. \$ 50.000,00 ACTOR JAIME BARBERIS MARTINEZ DEMANDADO: A LA SEÑORA ZOILA MARIANA QUISHPE TOAPANTA PROVIDENCIA.- JUZGADO

**REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL**  
Cítese con el siguiente extracto de la demanda Ejecutiva a IRINA VALESKA RODRIGUEZ y WILLIAMS ALFREDO RODRIGUEZ CORDOVA, cuyo tenor es el siguiente:  
ACTOR: ROBERTO XAVIER LARA LOVATO DEMANDADOS: IRINA VALESKA RODRIGUEZ y WILLIAMS ALFREDO RODRIGUEZ CORDOVA CLASE DE JUICIO: EJECUTIVO 0955 - 2009 FV

**JUEZ**  
Lo que comunico y les cito a ustedes para los fines legales consiguientes, previéndoles de la obligación de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta judicatura.  
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello AC/69310/f

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO**

Lo que comunico y les cito a ustedes para los fines legales consiguientes, previéndoles de la obligación de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta judicatura.  
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello AC/69310/f

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FABIAN JARAMILLO CIA. LTDA.**

La compañía FABIAN JARAMILLO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.003592 de 01 de Septiembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES EN GENERAL....

Quito, 01 de Septiembre de 2009.

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA**

**AVISO A LOS ACREEDORES DE COMPAÑIA ARAL CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**

Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías, se requiere públicamente a los ACREEDORES de ARAL CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN, a fin de que quienes se consideren como tales, presenten ante el suscrito liquidador, en la calle Bossano 777 y Avenida Seis de Diciembre, esquina, Edificio Colinas de El Batán, Octavo Piso, Dpto. 8C, de la ciudad de Quito, en el término de veinte días contados desde la última publicación de este aviso; los documentos que acrediten sus derechos, previéndoles que de no hacerlo se tomarán en cuenta solamente a los acreedores que hayan presentado su reclamación y los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía.

Quito, 10 de septiembre de 2009

**Ing. Rafael Arroyo Alcívar LIQUIDADOR PRINCIPAL**



LA HORA 16 - SEPTIEMBRE 2009